

Boletín Número 024
Toluca, México, a 5 de febrero de 2016.

SE INSTALA EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHIAUTLA DEL IEEM

- Por la mañana, y previo a la instalación, se contó con la visita de autoridades del INE y del IEEM.

A efecto de cumplir con la normatividad electoral, y de acuerdo con los términos de la convocatoria, se llevó a cabo la Sesión de Instalación y Toma de Protesta de los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chiautla, que es un órgano desconcentrado del Instituto Electoral del Estado de México, con la finalidad de intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de la Elección Extraordinaria de miembros del Ayuntamiento de Chiautla, para el periodo constitucional 2016-2018.

De conformidad con los plazos establecidos en el calendario electoral, la toma de protesta de ley se efectuó a Consejeras y Consejeros Electorales, así como a los representantes que acreditaron los partidos políticos una vez que se confirmó el quórum necesario para celebrar la Sesión; y después de hacer la lectura y aprobación del Orden del Día, se efectuó la Declaratoria de Instalación.

En el marco de la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Chiautla 2016, a partir de su instalación y hasta la conclusión de la elección en la que la Jornada Electoral se efectuará el domingo 13 de marzo del año en curso, el Consejo Municipal Electoral de Chiautla deberá sesionar por lo menos una vez al mes, y recibir y resolver las solicitudes de registro de candidatos a Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

Al órgano desconcentrado del IEEM, también le corresponde realizar el cómputo municipal de la elección de los integrantes del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, expedir la declaratoria de validez de la elección, y entregar la constancia de mayoría a la planilla que obtenga el mayor número de votos, y las constancias de asignación de Regidores, por el principio de representación proporcional.

El Consejo Municipal Electoral de Chiautla se integra con un Presidente con voz y voto, que será el Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal, así como por un Secretario del Consejo, cuya responsabilidad, recae en el Vocal de Organización Electoral de la misma, el cual acude a las sesiones con derecho a voz.

Además, se integra por seis Consejeros Electorales con voz y voto, quienes fueron designados por el Consejo General del IEEM mediante un procedimiento manual de insaculación a través del Acuerdo N°. IEEM/CG/24/2016, en el que 50% son Consejeras y 50% Consejeros Electorales (propietarios y suplentes), y un representante por cada partido político con registro ante el IEEM, que participan en los trabajos con voz y sin voto.

Por la mañana, los integrantes de la Junta Municipal Electoral de Chiautla tuvieron la visita de autoridades del Instituto Nacional Electoral, entre ellos la Consejera Electoral, Pamela San Martín Ríos y Valles; el Consejero Electoral, Arturo Sánchez; y por parte de la Junta Local, el Vocal Ejecutivo, Matías Chiquito Díaz de León, quienes estuvieron acompañados por la Consejera Electoral del IEEM, Natalia Pérez Hernández.

Atentamente

“Vamos por una elección extraordinaria”
Unidad de Comunicación Social